



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR ACCESO LIBRE, 3 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PERSONAL LABORAL FIJO, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

## ANUNCIO

Celebrado el ejercicio único de este proceso selectivo, y en cumplimiento de lo establecido en la Base 8 de las Bases Generales por las que se rige este proceso, aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, se hacen públicos los cuestionarios tipo test teórico y práctico de la prueba celebrada el día 28 de febrero de 2026, así como las plantillas de respuestas correctas, que figuran como anexos a este anuncio, disponiendo los aspirantes de un plazo de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para que formulen las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes sobre las preguntas y sus correspondientes respuestas.

Debido a un error en la impresión del cuadernillo de preguntas de la parte teórica, este consta de 95 preguntas. De conformidad con la Base Cuarta, de las Bases Específicas aprobadas por Resolución de 14 de noviembre de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, la parte teórica constará de 90 preguntas y el tiempo para su realización será de 90 minutos. El Presidente del Tribunal advirtió de este error en cada una de las cuatro aulas en las que se celebró el ejercicio único, quedando anuladas las preguntas 91, 92, 93, 94 y 95 de la parte teórica del ejercicio, como aparece señalado en la plantilla de respuesta que figura como anexo.

Las posibles alegaciones deberán presentarse mediante instancia general en el registro electrónico y dirigidas al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, con indicación de la pregunta afectada y las razones que motivan la impugnación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Soledad Gallardo Senén

### Información de Firmantes del Documento

